

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 174/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 174/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160002379.

De: Doña Juana Ramos Prieto

Abogado: Don Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Limpiezas Marsol, S.L., y Limpiezas Guadalmedina, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 174/2016 se ha acordado citar a Limpiezas Marsol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20.4.17 a las 11:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Marsol, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.